



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2023



Almanjáyar en Familia

Misión

"Potenciar la acción socio-educativa en el barrio de Almanjáyar. Desarrollar todas las capacidades personales que dignifiquen la calidad de vida de las personas, promoviendo los valores positivos que hay en cada persona. Empoderar a las personas y romper con la exclusión y marginación por medio de la educación."

Origen

Almanjáyar en Familia se creó en 2004 con el impulso de la parroquia Jesús Obrero, para poder dar estabilidad y continuidad a la acción socioeducativa que se realiza en el barrio de Almanjáyar (Granada).

Año de constitución: 2004

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

Almanjáyar en Familia desarrolla su actividad a través de:

- Acciones socioeducativas infancia y juventud en las que se desarrollan actividades como talleres, aulas de estudio, actividades deportivas, etc.
- Economato social- educativo: es un recurso social temporal para apoyar a las familias en la cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene, ropa).
- Centro Vuela: es un proyecto para acercar las TICs a colectivos en situación de brecha digital, a través del acompañamiento individualizado.
- Casa de acogida "Abrazar": llevan a cabo un acompañamiento en el centro penitenciarios, así como en el espacio que se cede para pasar los permisos penitenciarios.

Además, la entidad también desarrolla una servicio de atención psicológica a mujeres, un acompañamiento a personas mayores y un taller de cocina.

| | |
|---|------------------|
| Beneficiarios | 365 |
| Infancia, mayores, personas desempleadas, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género. Granada | |
| Socios | 350 |
| Voluntarios | 45 |
| Empleados | 23 |
| Gasto | 733.137 € |



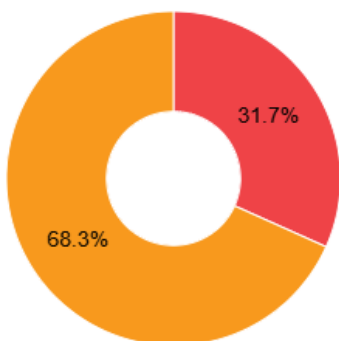
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

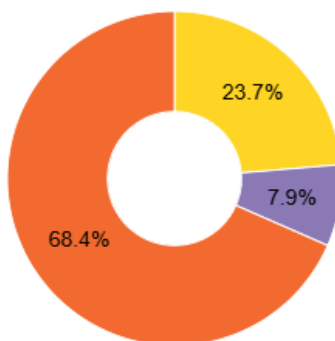
Ingresos 710.613 € (2023)



31,7% Financiación pública

68,3% Financiación privada

Gastos 733.137 € (2023)



23,7% Administración

7,9% Captación de fondos

68,5% Misión

37,7% Acciones socioeducativas infancia y juventud
10,8% Economato social- educativo
7,7% Acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad
4,5% Centro vuela- Guadalinfo- TICs
2,6% Casa de acogida de mujeres privadas de libertad- "Abrazar"
3,2% Formación- Talleres
1,3% Atención psicológica a mujeres
0,4% Atención a mayores

La financiación pública de la entidad proviene principalmente de la Junta de Andalucía (28,4%). Entre la financiación privada destacan las aportaciones de personas jurídicas (26%), los ingresos por prestación de servicios (10,9%) y de cuotas de socios (9,7%) y de usuarios (8,7%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Juan Carlos Carrión

Director/a: Juan Carlos Carrión González

El director desempeña el cargo de forma gratuita y es el párroco de Jesús Obrero.

Contacto

C/ Arquitecto José Contreras, 13, 18013, Granada

958162831

<https://almanjayar.org/>

alfa@alfamanjayar.org



NIF: G18710558

Registro de Asociaciones de Andalucía , 18-1-5592

Estructura

La entidad forma parte de Asociación Pymeas, una asociación para la optimización de los recursos aportados por las distintas entidades de la zona norte de Granada.

Además, la Parroquia Jesús Obrero ha constituido otras entidades sociales en Almanjáyar: Centro Socio-Cultural JESO, la Asociación Juvenil Jeso y el Club deportivo Almanjáyar en Familia.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Almanjáyar en Familia en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Voluntariado

👉 Bizum: 00638

Asociación Almanjáyar en Familia- , Almanjáyar en Familia ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

Almanjáyar en Familia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión publica:

"Desarrollar todas las capacidades personales que dignifiquen la calidad de vida de las personas, promoviendo los valores positivos que hay en cada persona".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece:

"El fin de dicha Asociación, será fomentar, estimular, promover y organizar actividades, culturales, deportivas y recreativas, fomento de empleo, con incidencia mayor en la infancia, en la juventud, en la tercera edad y en la familia sin discriminación de ningún tipo, respetando y promocionando los derechos fundamentales de los hombres y mujeres y del niño, que son la base de la formación integral humana.

Para el logro de los objetivos señalados, la Asociación "Almanjáyar en Familia" realizará:

- a) Montará campamentos infantiles, juveniles y familiares;
- b) Organizará actividades culturales, deportivas y recreativas.
- c) Conferencias, cursillos, cine fóruns, teatro fóruns, visitas artísticas.
- d) Excursiones.
- e) Concursos.
- f) Escuela de monitores.
- g) Atención a personas mayores y el intercambio entre generaciones.
- h) También establecerá intercambios a nivel provincial, regional, nacional e internacional con otras asociaciones o entidades afines.
- i) Promoverá todas aquellas acciones y programas socio-educativo-cultural que beneficien a los sectores de

población más vulnerables. Y acogerá, acompañará, apoyará y defenderá la dignidad de personas privadas de libertad, discapacitadas, víctimas de la violencia de género, inmigrantes, desempleados y colectivos que sufren exclusión social, implicándoles en actividades socio-educativas que mejoren su calidad de vida.

j) Empezarán programas que favorezcan la formación e inserción laboral.

k) Promoverá la creación y mantenimiento de:

- a. Centro socio-educativo de atención a la infancia;
- b. Centro socio-educativo de atención a personas adultas.
- c. Centro de atención a personas mayores;
- d. Centro de atención a personas privadas de libertad y personas en riesgo de exclusión social;
- e. Economato socio-educativo.

Para alcanzar estos objetivos se contratará personal cualificado, promoviendo la participación e implicación del voluntariado, llevando a cabo una formación específica e integral para el desarrollo de los fines de la Asociación.

La entidad puede suscribir convenios de colaboración e intercambios entre entidades, asociaciones y personas físicas que persigan los mismos fines de nuestra entidad".

En el artículo 4 de los Estatutos se establece que el ámbito de actuación de la entidad es regional.

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La entidad lleva a cabo su actividad en Granada, para el desarrollo de su actividad Almanjáyar en familia cuenta con:

- Una sede principal en régimen de propiedad.
- Piso de acogida y espacios cedidos por la Parroquia Jesús Obrero.
- Local alquilado a una trabajadora de la entidad para el desarrollo de la actividad "Guadalinfo".

Acciones socioeducativas infancia y juventud

37.7% del gasto total

Beneficiarios: 233

La entidad lleva a cabo diversas actividades para atender necesidades de menores y jóvenes entre 4 y 21 años, residentes en el distrito Norte de Granada. Para ello fomenta un equilibrio dentro del espacio socio-educativo de forma integral teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo, físico, afectivo y social, dotándoles de las herramientas necesarias.

Todas las intervenciones se acompañan de un seguimiento individualizado tanto del menor o joven como de sus familias.

Para el desarrollo de este programa llevan a cabo diversas actividades como: el aula de estudio, programa de prevención del absentismo escolar, talleres formativos (inteligencia emocional, habilidades sociales...), actividades deportivas, programas de vacaciones, salidas en familias, alimentación infantil, programa de material escolar, o becas.

Economato social- educativo

10.8% del gasto total

Beneficiarios: 85

El economato es un recurso social temporal para apoyar a las familias en la cobertura de necesidades básicas en alimentación, higiene y ropa, que provienen de la Parroquia Jesus Obrero y de compras, mientras que estas consiguen mejorar su situación en el ámbito laboral, personal, familiar o social. Las familias se comprometen a tomar acciones que mejoren su situación como la búsqueda de empleo, aprendizaje de idioma en el caso de extranjeros, etc.

Para ello la entidad lleva a cabo una valoración de su situación, información sobre sus derechos y obligaciones, acompañamiento personalizado y talleres socio-laborales.

Acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad

7.7% del gasto total

Beneficiarios: 329

Este programa atiende a las personas en situación de elevada vulnerabilidad. Esta atención se lleva a cabo a través de actividades individuales y grupales:

- Las actividades individuales se basan principalmente en entrevistas iniciales, sesiones y entrevistas de seguimiento, acompañamiento a los recursos, entrevistas de valoración, sesiones de intervención individual de empleo y orientación sobre los recursos existentes.
- Las actividades grupales consisten en talleres de habilidades sociales, formación transversal, orientación e integración laboral, sociales, educativos y nutricionales.

Centro vuela- Guadalinfo- TICs

4.5% del gasto total

Beneficiarios: 636

Guadalinfo es un proyecto para acercar e incorporar las Nuevas Tecnologías a colectivos en situación de brecha digital en las zonas más necesitadas de transformación social, para promover y facilitar su inclusión y capacitación en las tecnologías de la información y la comunicación, así como la dinamización de las competencias digitales. Para ello, la entidad lleva a cabo un acompañamiento en brecha digital, un acompañamiento individualizado a la ciudadanía en gestión de trámites, dinamización de grupos que buscan la mejora de su empleabilidad y la alfabetización digital de personas mayores y extranjeras.

Casa de acogida de mujeres privadas de libertad- “Abrazar”

2.6% del gasto total

Beneficiarios: 35

El proyecto abrazar tiene dos líneas de actuación:

- Acompañamiento a mujeres en el centro penitenciario: la entidad lleva a cabo un acompañamiento personalizado, talleres grupales, así como sesiones de coordinación de su proceso de inserción social.

- Una casa de acogida para pasar los permisos penitenciarios, como un espacio de desarrollo personal y medio para recuperar su propia confianza.

Formación- Talleres

3.2% del gasto total

Beneficiarios: 136

Esta línea de actividad se lleva a cabo a través de dos programas:

- Clases de español para extranjeros es un programa de formación para la Inclusión en la ciudadanía, se centra en la persona y se lleva a cabo acompañamiento tanto individual como grupal. La entidad hace una prueba determinar el nivel y después llevan a cabo cursos de español de A1, A2, B1 y taller de lectoescritura.
- Talleres de cocina para elaborar menús equilibrados, para que después los participantes se los lleven a sus casas. Estos talleres permiten aprender conceptos básicos sobre alimentación saludable y conceptos nutricionales. Durante 2023 se han desarrollado dos talleres de cocina básica y dos talleres de cocinas del mundo, elaboración de menús elaborados y taller nutricional de alimentación saludable. Este proyecto se hace en colaboración con el economato social, porque los participantes reciben alimentos de éste, dependiendo de su situación socioeconómica.

Atención psicológica a mujeres

1.3% del gasto total

Beneficiarios: 64

Este proyecto está dirigido a paliar la desigualdad de género, especialmente de mujeres en riesgo de exclusión dado que sufren mayor vulnerabilidad, sin que las políticas sociales y las redes de recursos existentes atiendan sus necesidades con verdadera perspectiva de género. El acompañamiento psicológico se hace tanto a nivel individual y grupal:

- El acompañamiento individual se lleva a cabo a través del servicio de acompañamiento psicológico, así como apoyo emocional y orientación y proporcionándoles recursos para afrontar problemas y dificultades.
- El acompañamiento grupal a través de un espacio de participación social para la reflexión, creatividad, dialogo y apoyo mutuo. En 2023 se han llevado a cabo un taller de círculo de mujeres, de empoderamiento femenino, "mujeres, salud y bienestar", "taller de salud sexual para mujeres". Las actividades grupales han girado en torno a la salud para la mujer, uso de psicofármacos, ciclo de menstruación, menopausia salud sexual y reproductiva.

Atención a mayores

0.4% del gasto total

Beneficiarios: 40

El objetivo de este es acompañar a las personas mayores de 65 años en su proceso de deterioro físico y cognitivo, proporcionándoles un espacio de encuentro en el que realizar actividades socioeducativo, con el fin de mantener sus habilidades y capacidades, además de su autonomía e independencia. También se lleva a cabo acompañamiento telefónico y en el domicilio para aquellas personas que debido a su condición física o barreras arquitectónicas no pueden salir de su vivienda

Beneficiarios (2023)

| | | |
|------------------------|-----|---|
| Beneficiarios directos | 365 | Infancia, mayores, personas desempleadas, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género. Los beneficiarios participan en más de una actividad. |
|------------------------|-----|---|

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

| | | |
|--------|---------|-----------|
| España | 100,0 % | Andalucía |
|--------|---------|-----------|

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCION DE PROYECTOS

A- Criterios mínimos

Todos los proyectos deben reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar alineados con la misión de la Asociación Almanjáyar en Familia
2. Encajar dentro de una de las áreas operativas (en el caso de proyectos multi-área, habrá un área que funcione como responsable y una persona de esa área definida como coordinador).
3. Contener los siguientes apartados:
 - a. Objetivos claros
 - b. Justificación de la necesidad y/o análisis de entorno
 - c. Metodología de intervención razonada
 - d. Cronograma de tareas bien definido
 - e. Análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados
 - f. Plan de difusión y visibilidad
4. Ser sostenible e incluir, al menos un 4% para financiar los gastos de estructura.
5. Contemplar la Participación Voluntaria

B- Criterios de selección de proyectos

Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia nuestros criterios de selección de proyectos.

Con la premisa de la búsqueda de la excelencia siempre presente, se priorizan proyectos:

1. Alineados con los objetivos estratégicos
2. Que promueven un modelo de intervención integrado (integración de las áreas)
3. Innovadores.
4. Cofinanciados.
5. Con potencial de continuidad
6. Que contemplen la evaluación de su impacto.
7. Que promueven alianzas con otras entidades.

Los proyectos seleccionados se decidirán en Equipo de Proyectos, con el visto bueno de la Junta Directiva y para aquellos de importes superiores a 50.000 euros y/o que presenten algún conflicto se discutirán en la Junta Directiva de la entidad.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad lleva a cabo una planificación para 2025 en el que se establece entre los objetivos un porcentaje de mejora del 15% en las calificaciones escolares.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad lleva a cabo una liquidación de su Plan Estratégico 2024 en el que se refleja como se han superado los objetivos planteados llevando a cabo dos proyectos de nueva implantación (infancia en el área de infancia y juventud y la cocina con la nueva implantación del economato).

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE SU ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

Almanjáyar en Familia para el seguimiento de su actividad y beneficiarios utilizan los siguientes documentos:

- 1 Programación adaptada a las personas que se acompañan.
- 2 Memoria Mensual de cada educador/a.
- 3 Registro de Atención Individualizada
- 4 Registro de Participación en Actividades / Talleres.
- 5 Seguimiento de las personas acompañadas, utilizando la Plataforma UNSOL.
- 6 Gestión de incidencias, autorizaciones de salida y comunicaciones e información a los padres.

La acción social tiene como Marco Teórico el proyecto "Tengo una oportunidad" y en la acción socio-educativa tiene como marco teórico el proyecto PATIN (Proyecto de Atención socio- emocional de la infancia y juventud).

A) Corresponsabilidad del Equipo Técnico de Acción Social.

El equipo Técnico de Acción Social está compuesto por todos los profesionales que intervienen en los procesos socio-educativos de las personas y familias.

El funcionamiento del Equipo Técnico es:

1. Al inicio de cada curso escolar: se establecen los objetivos (coordinador/a con cada educador), se lleva a cabo un seguimiento de los objetivos (reunión trimestral del coordinador/a con cada educador) y al final de curso se hace una evaluación y propuesta de mejora.
2. El Coordinador/a del Área de Acción Social asignará a cada persona las tareas de corresponsabilidad con el fin de conseguir una gestión eficiente y de calidad de la entidad.

B) El Equipo Técnico se reúne semanalmente, será convocado por el/la Coordinador/a del Área y se enviará un Orden del Día con los puntos a tratar, de cada reunión del equipo Técnico se levantará un Acta, según el modelo. En cada reunión se aprobará el Acta anterior y se revisarán las acciones socio-educativas.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad lleva a cabo una reflexión de impacto en el Plan Estratégico 2025, en el que desarrollan un DAFO que destacan entre las fortalezas, el equipo multidisciplinar y entre las oportunidades la posibilidad de ampliar los servicios.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

| | Nº de socios | Derecho a voto |
|-------------------|--------------|----------------|
| SOCIOS | 298 | 298 |
| Socios numerarios | 298 | Sí |

Junta Directiva: 8 miembros (2025)

| | | | |
|------------------------------|----------------|--------------------------------|-------|
| Juan Carlos Carrión González | Presidente | Javier María Alcorta Errazquín | Vocal |
| Silvia Jimenez Navarro | Vicepresidenta | Miguel Cabrera Sierra | Vocal |
| Paula Garrido Altuna | Secretaria | Carmen Colacio Molina | Vocal |
| Rosalina Martins Conrrado | Tesorero | Gonzalo Vazquez Torres | Vocal |

La vicepresidenta y un vocal son matrimonio.

El presidente de la entidad es el párroco de Jesús Obrero y ejerce voluntariamente como director.

La entidad cuenta con una comisión ejecutiva para agilizar las decisiones de la Junta Directiva.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 2 |
| Bajas en los últimos 5 años | 2 |

Dos miembros de la Junta Directiva llevan más de 10 años formando parte de la misma, uno de ellos es fundador de la entidad.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros.

Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

| | | |
|-----------------|------------------|--------|
| Asamblea | Nº de reuniones | 1 |
| Junta directiva | Nº de reuniones | 12 |
| | Asistencia media | 88,5 % |

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 12.5% (2026)

| Nombre | Cargo | Remuneración |
|----------------------|------------|---|
| Paula Garrido Altuna | Secretaria | Recibe remuneración como educadora de la entidad, así como por otras labores de coordinación. |

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLITICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Requisitos

Es responsabilidad de todo miembro de la Junta Directiva comunicar de forma inmediata al Presidente de la Junta Directiva cualquier situación, asociación o relación que pueda dar lugar a un conflicto de interés real, potencial o percibido.

2. Discusión de los conflictos de interés

Si la Junta Directiva tiene conocimiento de que un miembro ha incumplido esta política, será la propia Junta Directiva, en reunión y con la ausencia del miembro afectado, la que revisará y abordará dicho incumplimiento. Tras escuchar al miembro, la Junta decidirá por mayoría las acciones correctivas que correspondan, que podrán ir desde una amonestación hasta la solicitud de su cese.

3. Procedimiento General para la Gestión de Conflictos de Interés:

- Deber de Comunicación: Cualquier miembro de la Junta Directiva que identifique que se encuentra en una situación de conflicto de interés, real o potencial, deberá comunicarlo inmediatamente al Presidente al inicio de la reunión o en el momento en que sea consciente.

- Actuación en la Junta Directiva: Una vez comunicado un posible conflicto de interés, se seguirán los siguientes pasos:

a. Abstención de deliberación y voto: La persona afectada se abstendrá de participar en el debate y la deliberación sobre el asunto en cuestión y no ejercerá su derecho a voto sobre ese punto.

b. Caso específico del Presidente: Si la persona en situación de conflicto fuera el/la Presidente/a, este delegará la moderación de ese punto del orden del día en el/la Vicepresidente/a o, en su defecto, en el miembro de mayor antigüedad de la Junta, aplicándosele el mismo procedimiento de abstención.

4. Revisión periódica

Anualmente el órgano de gobierno deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. realizados en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la entidad en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

Posibles conflictos de interés:

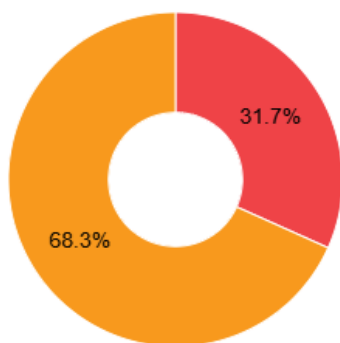
- Contratación de un miembro de la Junta Directiva.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 710.613 € (2023)



31,7% Financiación pública

68,3% Financiación privada

| | % 2023 | 2023 | 2022 | 2021 |
|--|---------------|------------------|------------------|------------------|
| INGRESOS | 100 % | 710.613 € | 876.099 € | 760.366 € |
| Ingresos públicos | 31,7 % | 225.285 € | 470.468 € | 308.529 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 31,7 % | 225.285 € | 470.468 € | 308.529 € |
| Ingresos privados | 68,3 % | 485.328 € | 405.631 € | 451.837 € |
| Cuotas de socios | 9,7 % | 69.114 € | 59.394 € | 58.329 € |
| Cuotas de usuarios | 11,1 % | 78.563 € | 71.514 € | 34.737 € |
| Aportaciones de personas físicas | 10,5 % | 74.435 € | 72.871 € | 117.279 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 31,2 % | 221.856 € | 174.005 € | 120.467 € |
| Actividades de captación de fondos | 4,6 % | 32.609 € | 27.846 € | 24.750 € |
| Prestación de servicios y ventas | | | | 96.276 € |
| Otros | 1,2 % | 8.751 € | | |

- Administraciones autonómicas y locales: se ha reducido la subvenciones que se han recibido de la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía pasando de 275.498€ en 2022 a 138.904€ en 2023, debido a los ciclos de los programas y la finalización de proyectos plurianuales.
- Cuotas de socios: el aumento de las cuotas de socios se debe al aumento de los socios de 340 en 2022 a 350 en 2023.
- Cuotas de usuarios: los ingresos de esta partida corresponden al pago por diversos servicios, fluctúan anualmente en función de los servicios desarrollados. En 2023 destaca en esta partida las cuotas de usuarios por el Economato (26.246€), así como por el servicio de vacaciones (13.370€).
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2023 fueron Parroquia Jesús Obrero (46.984€), Fundación La Caixa (18.724€) y Fundación Educo (15.000€).

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

| | 2023 | 2022 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 31,7 % | 53,7 % |
| Ingresos privados | 68,3 % | 46,3 % |
| Máximo financiador | | |
| Junta de Andalucía | 27,6 % | |
| Junta de Andalucía | | 47,3 % |

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

A) Criterios éticos y operativos para establecer colaboraciones con empresas:

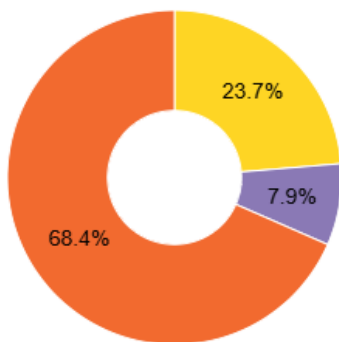
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
3. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
5. Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.
6. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
7. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
8. A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la Entidad.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 733.137 € (2023)



23,7% Administración

7,9% Captación de fondos

68,5% Misión

37,7% Acciones socioeducativas infancia y juventud
10,8% Economato social- educativo
7,7% Acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad
4,5% Centro vuela- Guadalinfo- TICs
2,6% Casa de acogida de mujeres privadas de libertad- "Abrazar"
3,2% Formación- Talleres
1,3% Atención psicológica a mujeres
0,4% Atención a mayores

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

| | Ingresos | Gastos | Resultados |
|-------------------|--------------------|----------|------------|
| Lotería | 15.000 € | 12.203 € | 2.797 € |
| | Lotería de Navidad | | |
| Campaña Pascueros | 774 € | 420 € | 354 € |
| | Venta de plantas | | |

La entidad lleva a cabo un acto de sensibilización para el reconocimiento de los amigos del barrio, Premios UNSOL, por los que se recibieron 6.312€.

Además de los eventos que se reflejan en la tabla, la entidad recibió 31.371€ por la realización de actividades de captación por parte de terceros en beneficio de la entidad (una conferencia, una paella solidaria, venta de papeletas, y un festival de la facultad de ciencias).

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

El seguimiento se realiza a través de la plataforma ALFANET, donde se registran participantes, financiadores, voluntarios y gastos. Mensualmente y, anualmente, se informa a la Junta Directiva.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. SOLICITUD DE PRESUPUESTO Y REALIZACIÓN DEL PEDIDO

Detectada la necesidad se solicitan presupuestos a los proveedores homologados incluyendo los requisitos aplicables a los productos o servicios. Una vez aprobado el presupuesto por la Dirección o por la persona delegada se cursan los pedidos.

En el supuesto de Proveedores homologados y que se mantenga una relación comercial continuada no se precisará el presupuesto, siempre y cuando exista un documento o convenio de colaboración.

En los casos en los que sea necesaria la elaboración de un contrato, o presupuesto para un servicio éste deberá detallar los trabajos a realizar por el proveedor según los requisitos acordados.

Cualquier cambio sustancial que pudiera afectar a la calidad, cantidad o precio del suministro o contrato deberá ser documentado.

2.3. REALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS

2.1.1. Proceso de creación de un pedido

El proceso de creación de un pedido es el siguiente:

a) Compras de material puntual y sin que requieran un presupuesto previo ni homologación de Proveedor.

Para suministros de material consumible el peticionario lo indica en la lista de compras, cuyo responsable se encarga de trasladarlos a la administración, después de comprobar que el material no está disponible en ALFA.

Para el resto de suministros, críticos para Alfa, que necesitan homologación de proveedores el peticionario generara un pedido haciendo referencia al presupuesto o contrato en vigor.

2.1.2. Verificación del servicio, evaluación de proveedores.

El peticionario debe llevar a cabo la inspección y comprobaciones necesarias para asegurarse de que el servicio o producto contratado cumple con los requisitos de compra especificados (calidad, cantidad, embalaje, plazo...)

firmando el formato "Inspección del Recepción del Producto o Servicio" (P07/F02). En el caso de Coviran la inspección de recepción del producto se firmará sobre el propio albarán.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

2.1.1. Selección de proveedores

Es conveniente la petición de ofertas a varios proveedores. Dichos proveedores pueden estar ya homologados o no. Si no lo estuvieran deberán homologarse, caso de que fueran adjudicatarios, previamente a la emisión del pedido.

2.1.2. Homologación de proveedores

La homologación de un proveedor para cualquier servicio de ALFA será válida para todo el resto de la Entidad y se hará constar en la lista general de Proveedores Homologados

Si un proveedor en el período de tres años no trabajara para ALFA se eliminará de la lista general y una nueva contratación del mismo supondrá una nueva homologación, actualizando toda la documentación relativa al mismo.

La documentación de Homologación de un Proveedor se incluirá en el Archivo de Proveedores.

Criterios para la homologación de proveedores:

CERTIFICACIONES (máximo 30 puntos)

Tienen un Sistema de Gestión de Calidad implantado en la empresa: Manual, Procedimientos, Instrucciones.

¿Tienen un Sistema de Gestión certificado según Iso-9001?

¿Cumple la normativa vigente aplicada a su sector?

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA (máximo 25 puntos)

Medios Materiales y Humanos

Condiciones de Trabajo. Control de sus Procesos / Servicios

La Atención a sus Contratos ¿Es fiable y Satisfactoria?

SATISFACCIÓN DE RELACIONES ANTERIORES (máximo 25 puntos)

¿Ha cumplido los contratos/ Servicios?

SERVICIO DURANTE Y POSTVENTA (máximo 20 puntos)

¿Se controla la calidad del producto final?

¿Se comunica a los clientes las acciones correctoras tomadas como consecuencia de una reclamación?

De todos y cada uno de los puntos anteriores se recomienda acompañar al documento de homologación la documentación que acredite la puntuación otorgada.

El proveedor será homologado si obtiene 50 puntos o más.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2023 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|------------------|-----------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 691.888 € | 419.055 € | 272.833 € | 65,1 % |
| Gastos | 733.137 € | 296.026 € | 437.111 € | 147,7 % |
| Resultado | -41.249 € | 123.029 € | | |

La desviación del presupuesto se debió, en gran medida, a la obtención de una subvención de la convocatoria IDEAL y a donaciones privadas no contempladas en el presupuesto inicial, que se destinaron a reforzar los programas de infancia y de inclusión sociolaboral

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|-------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2024 | 558.314 € | 558.314 € | 0 € |
| 2025 | 584.682 € | 584.682 € | 0 € |

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 28,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 28,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| | | |
|---------------------------------|------------------|---------------|
| DEUDA 2023 | 120.285 € | 100 % |
| Deuda a largo plazo | 83.700 € | 69,6 % |
| Deudas con entidades de crédito | 72.642 € | 60,4 % |
| Beneficiarios acreedores | 11.054 € | 9,2 % |
| Deuda a corto plazo | 36.585 € | 30,4 % |
| Acreedores comerciales | 26.621 € | 22,1 % |

LIQUIDEZ: Muy elevada**Ratio de liquidez: 7,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 10,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| | |
|-------------------------------------|------------------|
| Disponible + Realizable 2023 | 376.560 € |
| Disponible | 280.262 € |
| Tesorería | 280.262 € |
| Realizable | 96.298 € |
| Deudores | 84.648 € |
| Clientes | 10.208 € |
| Usuarios | 1.441 € |

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|-------------|------------------|------------------|
| 2023 | -41.249 € | -5,8 % |
| 2022 | 80.176 € | 9,2 % |
| 2021 | 15.437 € | 2,0 % |

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 280.262 €**Ratio de recursos disponibles: 38,2 %****✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia**

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen

unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de esta informe la entidad no cuenta con inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Almanjáyar en Familia](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 45

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Actividades de formación
Participación en eventos de captación de fondos

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Seis miembros de la Junta Directiva realizan voluntariado en la entidad.

✓ **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO

El Manual de acogida recogerá toda la información necesaria para que la nueva incorporación conozca los aspectos más significativos de la Entidad, así como las características de su puesto de trabajo e información relacionada con recursos humanos. Concretamente, contendrá:

1. Elaboración de un calendario de reuniones con la persona responsable del departamento al que se va a incorporar y con la dirección de la Entidad para que informen a la persona que se incorpora sobre el funcionamiento de la Entidad y acerca del programa o actividad en el que va a participar.
 2. Plan de formación inicial: Incluirá todos los aspectos necesarios para el desempeño de las tareas que le van a ser encomendadas.
 3. Designación de una persona de la Entidad (Padrino/madrina) para que acompañe a la nueva incorporación.
- La política de formación de la Asociación Almanjáyar en Familia (ALFA) define y orienta el incremento de las capacidades y cualificación de las personas contratadas y voluntarias de acuerdo a sus principios y en el marco de la política general de personas de la Entidad.
- La formación estandarizada. Código de Conducta, Plan de voluntariado, Derechos y Obligaciones, ...
- La formación específica debe basarse en las tareas y capacidades requeridas para cada labor a desempeñar.

✓ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS DONACIONES EN EFECTIVO

1. Todas las donaciones, cuota de participantes, socios, se registran en la Plataforma de la entidad, donde se identifica:

- a. El Proyecto al que va destinado el efectivo,
- b. La persona que ha realizado dicha aportación.
- c. La persona que ha realizado dicho registro
- d. Caja o cuenta bancaria en la que se realiza el ingreso.
- e. El recibo tiene una numeración automática
- f. Se emite un recibo digital de dicha aportación.

2. Todos los ingresos son revisados por una persona Responsable que contrasta el efectivo con el registro realizado.

3. La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 150 €, y se tratará siempre de que sea el importe mínimo operativo.

4. Todo el efectivo será ingresado en la cuenta bancaria Fondo Almanjáyar de Solidaridad (FAS)

5. Cuando se organizan Mercadillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en Caja e inmediatamente en el banco.

IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS

Pueden recibirse donaciones anónimas por medio de los siguientes canales:

1. Ingresos por ventanilla recibidos en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas
2. por la entidad (con el límite de los 1.000 €/mes que permiten la no identificación de donaciones en cajero).
3. Transferencias bancarias en las que no se corresponda el donante con el titular real.
4. Donaciones en efectivo en actividades de obtención de fondos.
5. Pasarelas de pago digital instaladas en las páginas web de la entidad (Tarjeta, Paypal, Bizum).

Algunas indicaciones a este respecto son:

Todo el personal de la entidad tendrá conocimiento de que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

Se determinan algunos mecanismos que permitan la identificación como son:

1. En el registro del donativo desea mantener su anonimato se pondrá en la ficha de financiadores sus iniciales (el acceso a esta ficha tendrá un nivel de protección solo accesible a personas autorizadas)
2. Mecanismo en las pasarelas de donación online de la página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€. En todas ellas se cuenta con un formulario para recogerlos datos fiscales del donante.
3. Para poder comunicar a la Agencia Tributaria el importe de una donación con la finalidad de que pueda ser un gasto deducible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es absolutamente necesario que el donante nos facilite sus datos fiscales rellenando el formulario dispuesto para este efecto en la web.
4. En todos los casos en los que los datos fiscales no sean completos, pero se tenga un medio para contactar el donante, se le solicitará por correo electrónico o llamada telefónica que complete sus datos fiscales.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2023 de Almanjáyar en Familia fueron auditadas por José María Escudero Santos ROAC 18120., sin salvedades. Las mismas se depositaron ante el registro el 15 de julio de 2024

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2023 | 2022 |
|---|------------------|------------------|
| TOTAL ACTIVO | 601.692 € | 600.867 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 225.132 € | 230.854 € |
| Inmovilizado intangible | 5.566 € | 702 € |
| Inmovilizado material | 219.566 € | 230.151 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 376.560 € | 370.013 € |
| Deudores Comerciales | 96.298 € | 62.018 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 280.262 € | 307.995 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 601.692 € | 600.867 € |
| PATRIMONIO NETO | 481.407 € | 482.884 € |
| Fondos propios | 425.934 € | 467.184 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | 467.185 € | 387.009 € |
| Resultado del periodo | -41.250 € | 80.175 € |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 55.473 € | 15.700 € |
| PASIVO NO CORRIENTE | 83.700 € | 93.237 € |
| Deuda total a largo plazo | 83.700 € | 93.237 € |
| Deudas a largo plazo | 83.700 € | 93.237 € |
| PASIVO CORRIENTE | 36.585 € | 24.745 € |
| Deuda total a corto plazo | 36.585 € | 24.745 € |
| Deuda a corto plazo | 9.964 € | 8.055 € |
| Acreedores comerciales | 26.621 € | 16.690 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2023 | 2022 |
|---|------------------|-----------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 605.545 € | 786.875 € |
| Ayudas monetarias y otros | -8.856 € | |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 77.592 € | 89.225 € |
| Otros ingresos explotación | 8.751 € | |
| Gastos de personal | -467.325 € | -574.213 € |
| Otros gastos de explotación | -240.213 € | -201.586 € |
| Amortización del inmovilizado | -12.348 € | -16.102 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | -36.854 € | 84.200 € |
| Gastos financieros | -4.395 € | -4.024 € |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -4.395 € | -4.024 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | -41.249 € | 80.176 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | -41.249 € | 80.176 € |

Almanjáyar en Familia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

